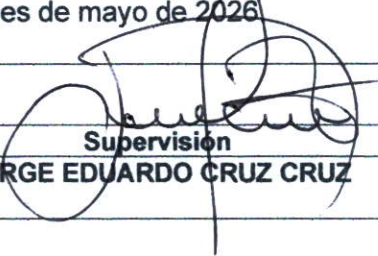


	ACTA DE TERMINACIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-32	VERSIÓN: 04	FECHA: 03/10/2025	PÁGINA 1 DE 1

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 013 DEL 10 DE ENERO DE 2026	
ENTIDAD CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	013 DEL 10 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA	CORPORACION VIDA DE COLOMBIA R/L GERMAN ZAPATA BETANCOURTH
NIT N°/ CC	NIT. 900.150.747-0 CC. 17.316.515
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA APOYAR LA PROGRAMACIÓN CULTURAL A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XXXI FESTIVAL AGROPECUARIO Y DEL RETORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO META, EN LA VIGENCIA 2026"
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
PLAZO	OCHO (08) DIAS
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUPERVISOR	JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ
FECHA INICIO	10 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	17 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los seis (06) días del mes de mayo de 2026, se reunieron **JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ**, como **SUPERVISOR** y **CORPORACION VIDA DE COLOMBIA** representada legalmente por medio de **GERMAN ZAPATA BETANCOURTH**, como **CONTRATISTA** suscriben la presente acta de **TERMINACIÓN**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales del contrato en mención con fecha de terminación el día diecisiete (17) de enero de 2026, por cumplimiento de las actividades establecidas en el acuerdo y del objeto del mismo.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta a los seis (06) días del mes de mayo de 2026

	
Supervisión	Contratista
JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ	CORPORACION VIDA DE COLOMBIA R/L GERMAN ZAPATA BETANCOURTH

	Proyectó	Revisó
Firma:		
Nombre:	Diana Pulido	Ximena Forero
Cargo:	Cps apoyo a la supervisión	Cps Jurídica- Contratación

	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-25	VERSIÓN: 03	FECHA: 15/09/2025	PÁGINA 1 DE 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 013 DEL 10 DE ENERO DE 2026	
CONTRATANTE NIT	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META 822.002.144-3
No. CONTRATO	013 DEL 10 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA	CORPORACION VIDA COLOMBIA
NIT N°/ CC	900.150.747-0
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ZAPATA BETANCOURTH
C.C.	17.316.515
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA APOYAR LA PROGRAMACIÓN CULTURAL A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XXXI FESTIVAL AGROPECUARIO Y DEL RETORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO META, EN LA VIGENCIA 2026"
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
PLAZO	OCHO (8) DIAS
SUPERVISORA INTERVENTOR	JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ
FECHA INICIO:	10 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION:	17 DE ENERO DE 2026

En el municipio de Villavicencio, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026, se reunieron **JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ** como **SUPERVISOR** y **CORPORACIÓN VIDA COLOMBIA** representada legalmente por medio de **GERMAN ZAPATA BETANCOURTH** identificada con cedula de ciudadanía No. **17.316.515**, como **CONTRATISTA** y **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO** director según decreto No. 574 del 06 de diciembre de 2024, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en el Acuerdo N° 001 del 13 de mayo de 2019, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **013 DEL 10 DE ENERO DE 2026**, y de acuerdo con lo siguiente:

Consideraciones:

1. Que el día diez (10) de enero de 2026 se suscribió el contrato N° **013** para el desarrollo del objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA APOYAR LA PROGRAMACIÓN CULTURAL A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XXXI FESTIVAL AGROPECUARIO Y DEL RETORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO META, EN LA VIGENCIA 2026"**
2. Que el día diez (10) de enero de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato N° **013 DEL 2026**.
3. Que el Supervisor del Contrato presentó el siguiente balance financiero:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CÓDIGO: GJ-CO-F-25	VERSIÓN: 03	FECHA: 15/09/2025	PÁGINA 2 DE 2

Valor inicial del Contrato		\$25.000.000
Valor adicionado		
Valor cancelado	\$	
Saldo a favor del contratista	\$25.000.000	
Saldo a favor de la entidad		
SUMAS IGUALES	\$25.000.000	\$25.000.000

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y por tanto existe equilibrio económico del contrato.

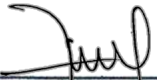
En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° 013 DEL 10 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA APOYAR LA PROGRAMACIÓN CULTURAL A REALIZARSE EN EL MARCO DEL XXXI FESTIVAL AGROPECUARIO Y DEL RETORNO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO META, EN LA VIGENCIA 2026", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado.

SEGUNDO: El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al Contratista la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)**, previa presentación de los documentos exigidos para el respectivo pago.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio ~~Meta~~ a los seis (06) días de mayo de 2026.


LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
 DIRECTOR
 INSTITUTO DEPARTAMENTAL CULTURA DEL
 META


CORPORACION VIDA DE COLOMBIA
 R/L GERMAN ZAPATA BETANCOURTH
 CONTRATISTA


JORGE EDUARDO CRUZ CRUZ
 SUPERVISOR

Revisión Jurídica:	Revisión financiera:
Mauricio Londoño	Hugo Carrero
CPS IDCM	CPS IDCM